

RELACION EXTRAORDINARIA

De lo ocurrido ultimamente en la reducion, y reunion absoluta de toda la Transilvania à la obediencia de los Señores Emperador, y Rey de Vngria, y à su Corona: comprehendido este gran suceso en las Traduciones de Latin en Romance, de los puntos propuestos por el Conde Antonio Caraffa, à los Consejeros, y Diputados, y à todos los Estados del Reyno de Transilvania, y de la Declaracion, que en su conformidad hizieron los mesmos Diputados.

A que vâ añadida en gracia de la curiosidad vniversal, vna Carta de Constantinopla de 9. de Mayo, que sirve de nueva luz, tocante al estado presente de las cosas de los Turcos, y enmienda algunas noticias menos seguras, que se avian tenido antecedentemente.

Publicada el Martes 20. de Julio.

 PROPOSICION DEL CONDE CARAFFA.

LA alta Providencia de Dios, pronta à defender la Justicia de su causa, hasta aora hà mostrado evidente mente, no solo à toda la Christiandad, pero à las Naciones mas barbaras, lo que gusta de amparar, y aumentar los progresos del Augustissimo Emperador de Romanos, con las muchas

chas derrotas dadas à Exercitos bien poderosos Otomanos estos años passa dos: de que se reconocen las hastas de la Luna Turca tan enflaquecidas, que yà arida de benignas influencias àzia su Patria antigua, en lugar de poder sustentar lo mucho que tenia vsurpado, durante algunos siglos, yaze ahogada en sangriento eclipse. No avrà, pues, duda ayar llegado à esta oprimida Provincia, guadas de la Divina mano las vitoriosas Armas del Invictissimo Leopoldo L. debaxo de cuya sombra, y Escudo queda firme, y segura la salud publica, y privada de los Transilvanos. Acercandose, pues, el tiempo, que avrè de salir à Campaña (la qual colme Dios de sus felicidades) es de mi obligacion, y del servicio de mi Clementissimo Señor, juntar antes de mi partida, à Consejo, algun numero de Diputados, para tratar de la seguridad del Pays en que me hallo, para que quando estèn ausentes del las Tropas Cesareas, no quede expuesto à alguna enemiga invasion. Con este motivo tan conforme à la razon de Estado, y de Guerra, pareciòme convocar brevemente en vna general Dieta los Señores Consejeros, y Diputados de toda la Transilvania, intimandoles me diessen vna respuesta formal sobre si estavan determinados.

1 A abraçar para en adelante la Poderosissima Proteccion del Emperador de Romanos mi Clementissimo Señor, sujetandosele con el devido Juramento, y observandole con toda exactitud, ò persistir en reconocer à la Puerta Otomana por Protectora (no obstante hallarse ella desnuda de fuerzas) mientras demasiado me consta, que la mayor parte de la Transilvania se inclina à querer antes, contra toda Justicia, sufrir al Turco por dueño, que al Piosissimo Emperador de Romanos.

2 Conocida la grande ventaja, y el provecho, y bien publico, y particular, que segun nadie deve dudar, resultará de admitir con todo gusto la Proteccion Cesarea, convenrà, que los Señores Estados juren, y hagan pleytomenage (con animo de observarle santamente) à Su Magestad Imperial.

rial, renunciando primero solemnemente, y en toda forma, à qualquiera connexion, y vnion imaginable, que debaxo de qualquier pretexto tuviessen, ò pudriessen tener en adelante con la Puerta Otomana; y assi mesmo, à toda correspondencia, assi con Turcos, como con otros Infeles, ò Christianos enemigos de la Augustissima Casa, del moderno legitimo hereditario Rey de Vngria el Serenissimo Joseph, y de todos los sucesores de sus Magestades, haziendo sobre ello vn Diploma, ò Instrumento de renuncia, ratificado con los Sellos de las tres Naciones, que habitan en todo el Reyno de Transilvania.

3 Para mayor seguridad deste Pays, y defenfa de sus fronteras, pide la razon militar, que estas se presidien, y guarden de calidad, que puedan resistir à qualquiera invasion improvisa de enemigos, y los naturales queden libres de semejante peligro. A cuyo fin es mas que preciso introducir luego Presidios Cesareos en las Fortalezas de Fogaraz, Gorgeny, Brassovia, Huft, y Kovar, siendo los Alemanes mas capaces de defender Plaças, que los Vngaros. Ademas, se havrà de mandar, y proveer hombres, que corten arboles para cerrar los passos, y avenidas mas peligrosas, y expuestas à vna estrangera invasion.

4 Por muestra de ser fieles al Señor Emperador de Romanos, y para que el Mundo conozca quan inclinada es la Transilvania à contribuir à los aumentos de la Christianidad, avrà de vnir sus Armas (como por lo passado lo hizieron con los Turcos) à las del Augustissimo Cesar: de suerte, y calidad, que à 18. del corriente esté el Exercito Transilvano en Campaña.

5 Facilmente quiero esperar, que para mayor facilidad de las operaciones militares, y para mas facilmente conducir los viveres, y los pertrechos militares del Exercito Cesareo, no dexaràn los Señores Estados de mostrar la voluntad, que mas les conviene, y que como solian suministrar

à Turcos contra Christianos mil carros cargados de Bastimentos, mejor podrán subministrar mil carros vacíos, para el servicio de mi Clementísimo Señor, y aumento de la Republica Christian: los quales ademàs se restituiràn à su tiempo, como los Estados embien Comissarios, que cuyden de dichos carros, cada vno de los quales avrà de tener seis bueyes.

Todas las quales cosas, aviendo de servir para el bien publico de la Christiandad, me asseguro, que los Señores Estados haràn lo posible para ponerlas en execucion, y confirmaràn con las obras la prontitud de su animo, y voluntad al Augustísimo Emperador de Romanos. Y yo por otra parte no dexarè de representarfelo con todo fervor, bien seguro de que experimentaràn los efectos de su Imperial clemencia.

DECLARACION DEL GENERAL, Y DIPVTADOS DE TRANSILVANIA.

NOs el General Miguel Telekì de Szecek, Gregorio, y Alexio de Bethlen, Ladislao Szekel de Borozzeno, Valentino Franck, Juez Real, y Christiano Szabo Consul (ò Corregidor) en la Ciudad de Cibinio, ò Hermanstat, Consejeros del Serenísimo Principe de Transilvania, Nicolas de Bethlen, Estevan Apor, de Altoria, Pedro Alvinezo, y Juan Sarosi, Maestros Protonotarios, Miguel Filstick, Juez de la Ciudad de Brassovia, Diputados Plenipotenciarios del dicho Serenísimo Principe, y Estados del Reyno de Transilvania, hazemos notorios, y registramos à eterna memoria.

Con gran razon queda el presente siglo arrebatado de estupor, se ven submergidos en hieles de embidia los emulos, à los resplandores de la Divina clemencia, que finalmente cansada del Barbaro fausto, y resuelta à no sufrir mas tanta parte de su amada Christiandad, atada con cadenas de tiranica servidumbre, postrada, y embuelta en vn mar de sangre inocentemente vertida en tantas Guerras; finalmente movida de compassion, se dignò con el fuerte braço de su omnipoten-

cia, de librarla de tan miserable estado, con la restauracion, y conquista de tantas Provincias, y Reynos , à confusion de los Otomanos; los quáles llevados de loco favor, hechos formidables al Mundo, despreciadores de Dios, y de todo , solo en las Armas libravan su razon, quando el Dios de los Exercitos movido de vn justo enojo , vsò de sus rayos , y se los arrojò por medio del Augustissimo Emperador Leopoldo Primero , derramando profluvios de bendiciones sobre sus gloriosas, y triunfantes Armas, con las quales cogiò despues, de los Cipreses de la soberbia Otomana abatida, Coronas de Triunfos , para adorno de las Cesareas, y Reales sienes. Son, pues , de tanto peso las maravillosas operaciones de la Divina Providencia , que para hazerlas mas manifestas al Mundo Christiano, y le sirvan de mayor consuelo , sepa, que quando à riendas sueltas corria orgullosa la barbara tirania por la senda bañada de sangre Christiana à su total ruina, fuè Dios servido, en la mitad de la carrera , detenerle el curso, para que no faltasse la esperança à los agraviados, ni el temor de vna instable fortuna à la iniquidad. Viòse oprimida vn siglo entero la Transilvania debaxo del intolerable yugo Otomano, llorando la perdida de su legitimo Rey, y Señor: y poco faltò, que entre tantos combates, incendios , y borrascas, no quedasse totalmente aniquilada su memoria. Vivirà registrada en las Historias, para escarmiento à los venideros, la tragedia lamentable representada en el Teatro deste Reyno, à la vista del Mundo entero , debaxo de la Proteccion Turca , y durante las Guerras entre los Principes Christianos. Finalmente buelve la Transilvania al Reyno de Vngria, de quien la avia dividido la malignidad de las Estrellas , y el ambicioso fausto de algunos particulares. Abraça la Paternal, y poderosa Proteccion del Augustissimo Emperador de Romanos Leopoldo I. y del Hereditario Rey de Vngria Fortunatissimo, Inviçtissimo, Justissimo , y de todos los suçessores del viviente Serenissimo Joseph, cuya vida, y Trono llene la Magestad de Dios de felicidad, y de los venideros Reyes he-

Hereditarios de Ungria, como se estatuyò en las vltimas Cortes de Pofonia, con plenos votos de los Eftados , y aprobacion comun , quedando mucho tiempo antes determinado en la mente de la Divina Misericordia el logro deste grande beneficio.

Afsi, pues, quede establecido, y manifiesto à todos los presentes, y venideros, que lo hasta aora comunmente deseado à gloria del todo Poderoso Dios , y para el prospero , y tranquilo estado de los futuros siglos , lo estamos actualmente cumpliendo: renunciando en virtud de la Plenipotencia que nos afsiste, y para mayor seguridad , mediante la confirmacion ratificada del Serenifsimo Principè, y Estados del Reyno, de consentimiento vniforme, libre alvedrio, y zelo Christiano, à la Proteccion del Turco, y en adelante, à toda correspondencia, afsi de regalos, como de tributos , y à quanto pudiesse tener calor , y fuerça aun de la mas minima inteligencia con la dicha Puerta Otomana , con los adherentes , ò dependientes de ella, y à sean Fieles, ò Infieles , ò otros qualquiera enemigos de la Mageftad del Emperador de Romanos, nuestro Clementifsimo Señor, sus legitimos Sucessores, y Hereberos Reyes de Ungria. Y esto so pena de crimen de lesa Mageftad, segun las Leyes de la Patria, todas las vezes que se comprueue la verdad de la contravencion. Acetando al contrario con pureza de coraçon , y sincera fè la Paternal Proteccion del Augustifsimo Emperador en todo , como queda dicho, para Nos , y para todos los successores del Reyno de Transilvania. Antes bien para dàr vna señal de nuestra sumision, y ajuste, en virtud de la Plenipotencia , y confirmacion antedicha de su Celsitud , y de los Estados del Reyno, introducimos el Prefidio de S. Mag. Cesarea en las Fortaleza de Koar, Hult, Gorgeny , y Brassovia , ademas de los otros Lugares, que yà tienen Guarniciones Cesareas. Ademas estamos para tomar las Armas contra el enemigo comun de la Christianidad , y contra otro qualquiera à la menor infinuacion de nuestro Clementifsimo Señor : à quien con hu-

milde obsequio suplicamos , que por su natural benignidad nos confirme los Privilegios, y el libre exercicio de nuestras Religiones, hasta abra gozados, como tambien nos ampare, y defienda nuestros suçessores en las mesmas libertades, y Privilegios: no dudando el que Su Excelencia el Señor Conde Antonio Caraffa aya de presentar à los Pies de nuestro Clementíssimo, è Inviçtíssimo Emperador de Romanos , las humildes suplicas de nuestro Principe, y de toda la Transilvania; y apunto , como de la experimentada generosidad de S. Exc. esperamos no nos molestarà, ni pondrà impedimento à nuestras dichas libertades, y Privilegios. Entre tanto queda en ser el Tratado anterior hecho con S. A. el Sereníssimo Duque de Lorena. En confirmacion de lo qual , y para mayor fee , como tambien para que sea notoria al Mundo presente, y venidero esta nuestra declaracion, y abjuracion de la Proteccion Otomana , queda la presente corroborada con los sellos de todas las Naciones habitantes en el Reyno de Transilvania. Dada en Hermanstat à 9. de Mayo 1688.

CARTA DE CONSTANTINOPLA

de 9. de Mayo 1688.

SEÑOR MIO. Yo quisiera poder servir à V. S. muy frequentemente con las noticias destas partes , sobre todo quando las ay, que merezcan saberse. Pero no siempre sirve el tiempo, ni la ocasion à mi buen deseo. Aora podrè dezir à V. S. que despues de las turbulencias , que en Febrero excitaron aqui las milicias alborotadas, apenas sucedido la menor deforden. La rebuelta de algunos Spahis en la Romelia, avia durado poco, y la mayor parte sin mas que intimar se lo se avian restituido al Exercito. Los pocos amotinados , que se avian quedado aqui, no eran del menor embaraço, teniendo qualquiera de ellos à gran dicha el poder evitar al furor del Pueblo, en cuyo arbitrio estava el matarlos impunemente. Mucho de los que se escaparon del general estrago , fueron la buelta de Sofia à ofrecerse à Yeghen Baja: y el los ad-

mitió con disímulo, que entonces no fué reparable, ò no se quiso reparar hasta descubrirse algo mas de sus intentos. Estaban, pues, las Tropas en disposicion muy probable de entamarse à la frontera de Vngria, quando el Gran Visir Ismael Bajà, sucesor de Soliman, expuso el Imperio à nuevas inquietudes, que han ocasionado su ruina. No obstante aver el Pueblo muerto à mas de quatro mil rebeldes, continuò el nuevo Visir en la pesquisa de los que se avian escondido en Scutaret, y Andrinopla, y en pocos dias hizo dàr garrote à mas de ciento, cuyas cabeças fueron expuestas en las Plaças publicas. A tres de ellos hizo morir en publico, y echar sus cuerpos à los perros. A 23. de Março, por su orden, fué ahorcado el Kyaia Bey, ò Timiente General del Exercito, y muchos Serbulukes, ò Oficiales de los Spahis. Confiscò todas sus hazendas, y los de otros muchos, que condenò como complices del motin. Fueron estas violencias gran parte de que se aumentasse el numero de los que se agregavan à Yeghen Bajà, y muchos le instaron tumultuosos à vengar la muerte de sus compañeros. Escriviò al Gran Visir, amonestandole no acosasse, hasta los estremos de la desesperacion, vnos Soldados, que se mostravan prontos à reparar sus tropiezos passados, con el sacrificio de sus vidas en defensa del Imperio. Mas el Gran Visir no haziendo caso de sus cartas, diò motivo à Yeghen Bajà de bolver à escribirle con mas resolucion, declarandole admitia los quejosos debaxo de su amparo. El Visir temeroso de estas amenazas, mudò de proceder; y porque el de Yeghen Bajà no ocasionasse alguna mudança en las cosas, alcançò del Gran Señor vnas ordenes precisas, para hazerle acelerar su marcha à Belgrado. Embiòle con estas ordenes vnas cartas llenas de lisonjas, en que le tratava de Libertador del Imperio. Tuvo aun maña para persuadir al Gran Señor, le escribiesse de su mano, confirmandole el cargo de Seraskier de Vngria, que no exercia sino en interin, y ademas el puesto de Bajà de Alepo, y la permission de enarbolar las tres colas de cavallo. Embiòle todos

los despachos necesarios por el Genizar Agà, por el Selictar, y otros Oficiales, que le llevaron el Caftan, ù ropa rica, con que el Sultan suele honrar à los suyos en semejantes ocasiones. Estas demonstraciones persuadieron à Yeghea Bajà, que el Sultan le tenía miedo: pues vnas cartas de amenazas, que en otro tiempo le huvieran costado la vida, le havian alcançado vn colmo de honores, y aumento de autoridad. Así, pues, en lugar de marchar, escribió al Visir no podia acetar el mando del Exercito de Vngria, si el Gran Señor no le concedia el numero de Tropas, y las demas asistencias, que avia menester, segun la planta que le embiava. Pediale doze mil Zaimes (ò Bisoños) escogidos, cinco mil Timariotes, ò Encomenderos de Europa, diez mil Genizaros, seis mil Spahis, mil Topgises, ù Artilleros, y otros tantos Gebegises, ò Municioneros de los Artilleros, treinta Pieças de Artilleria, y quinientos mil escudos: asegurando, que con esta cantidad, y las contribuciones, que avia cobrado de la Rumeia, con violencias extraordinarias, y llegavan à cerca tres millones, haria los gastos de la Campaña. Prometia, que con este Exercito, doze mil Tartaros, y tres mil Vngaros inobedientes, que se le avian de agregar en Belgrado, podria detener los progressos de los Christianos, fatigar su Exercito, y socorrer las Plaças que lo necesitassen. Pero que no se arriesgaria à darles Batalla, por el peligro de exponer vnas Tropas tantas vezes maltratadas à vn enemigo poderoso, y vitoriofo. Despues representava, que el mal suceso de las vltimas Campañas no se avia de atribuir, sino à la falta de autoridad de los Cabos, balançada de la de los Visires de Banco; y así pidió no quedasse alguno de ellos en su Exercito, sino solamente vnos Bajaes. Concediòselo todo Ismael Bajà, hizo partir los Spahis con veinte y quatro Camaras de Genizaros, que hazian cerca de cinco mil hombres, y trecientos mil escudos, promeriendo embiar lo demas dentro de poco tiempo. Pero mudò casi al instante de parecer, y dió ordenes secretas, para retardar con diferentes pretextos la exe-

ruicio n de los primeros. No se quejó Yeghen Bajà desta nõ
veda: pero à 7. de Março despachò su Kyaia, ò Lugarti-
niente, para el qual pidió el puesto de Bajà de la Caramania,
diò grandes quejas contra Zeinal, Bajà de Alvania, que se
avia opuesto à sus violencias, y avia hecho pedazos à vnos
treientos Cavallos, que embjava à cobrar contribuciones.
El Gran Visir, no atreviendose à disgustarle, hizo degollar
publicamente à Zeinal Bajà. Yeghen Bajà viendo, que el Vi-
fir no osava rehusarle cosa alguna, le escrivì finalmente con
mas arrojo, que antes, pidiendole el Estandarte de Mahomaz
El Mufti, los Visires de Banco, los Cadileskeres, y otros prin-
cipales del Divan, calificaron de insolente à esta pretension,
representando al Gran Señor, era lo mesmo, que pedir el Se-
llo del Imperio, y se devia temer qualquiera cosa de la am-
bicion de Yeghen Bajà, si con las fuerças, que yà tenia, se le
concedia el Estandarte, que no avia de salir sino con la per-
sona del Gran Señor, ò de su Primer Ministro. Sobre esto se
determinò publicarle rebelde: y su Kyaia fuè puesto en pri-
siones à 20. El propio dia fueron despachados muchos Ofi-
ciales al Exercito con ordenes dirigidas à las Tropas, en que
se les vedava obedecerle, y darle asistencia alguna. A 21.
con diferentes correos, se supo venia marchando àzia esta
Ciudad, lo qual fuè causa de vna grande turbacion. Luego
embìò el Gran Visir orden à los Genizaros, que avian de ir-
sele à incorporar, de hazer alto en Constantinopla, y dispu-
tarle el passo. Tambien se hizieron marchar otros la buelta
de Galipoli, y à otras partes, adonde se encaminò la Artilleria.
Entre tanto juzgando el Gran Señor convenia vsar tambien
de blandura, le despachò vn Tartaro con vna orden de mar-
char al instante à Temesvar, assegurando le perdonava la re-
beldia, si obedecia. Encargòse à este Correo hiziesse toda la
diligencia possible para anticiparse à otros, que llevavan or-
denes contrarias. Entre tanto hizo el Gran Visir tener su ba-
gage pronto, para partir, si fuesse menester, con el Estandarte
de Mahoma. Soliman Agà, Visir de Banco, fuè nombrado

Seraskier de las Tropas destinadas contra Yeghen Bajà, y Hassan Bajà, Oficial viejo del Gran Visir Cuprogli, vno de los Visires de Banco, fuè declarado Seraskier de Vngria. Cuydò despues el Gran Visir de buscar dineros para embiar à Belgrado, aviendo tenido noticia, de que dos mil y quinientos estavan amotinados alli, porque no los pagavan. Resolviò poner vna tasa à los Timariotes, à proporcion de la renta de las tierras, que gozavan, y eximirlos, mediante esta tasa, del servicio personal, que estàn obligados hazer en tiempo de Guetra. Mas no estando pronto este dinero, el Gran Señor, para dar exemplo à los Vasallos, embiò cantidad de vasos de oro, y plata, muchos mangos de alfange, frenos, y otras alhajas, sacadas del Serralto, à deshazer, y reducir las à moneda. Pero esto moviò vna murmuracion terrible contra el Gran Visir, y sus enemigos dieron en desacreditar su manejo à los oídos del Sultan: lo qual facilmente les salió como querian. Acabò el Mufti de despeñarle, declarandole al Sultan por inhabil à llevar el primer cargo del Imperio. Así se determinò deponerle, y Mustafa Bajà, que avia partido para Candia à mandar las Armas, fuè buelto à llamar en toda diligencia. El Gran Visir, que despachò el Catacherif (ò la orden) para traerle, pensò fuessè para embiarle à Vngria. **Hattòte en la Isla de Metéino; el Correo que se le avia despachado, y bolvió aca el dia 6. Dos dias despues de su arribo, le diò el Sultan el Sello del Imperio, y su eleccion fuè generalmente alabada. Aplicò desde luego todos sus afanes à reunir las Milicias, embiando à este fin vn perdon general à todos los rebeldes de Asia, y Europa, con calidad de que marchassen a la frontera. Tambien ha escrito a Yeghen Baja, ofreciendole su proteccion, como obedezca las ordenes, que se le han re.mitido de ir a Temesvar, donde ha de mandar vn Campo volante. Se ha empezado por su orden a pagar las Tropas, y la moneda nueva, con las cantidades que han venido de Egypto, ha bailado para ello. Criòse el nuevo Visir entre los Genizaros, y avia subido por todos los grados al pue-**

to de Agà de los Genizaros. Durante el primer sitio de Buda, introdujo varios socorros en la Plaza, y adquirió vna grande reputacion. Depusole el Visir Ibrahim, y le hizo Governador de Canisa. El Visir Soliman le restituyò el puesto de Agà de los Genizaros. Siuis Bajà, su suceffor, le desterrò a los Dardanelos, y Ismael Bajà, para abartarle, le avia hecho encaminar a Candia. A 4. del corriente partió el Capitan Bajà con quinze Galeras, que se avian de juntar a doze de los Be-yes, y a doze Navios. Estoy aguardando a saber lo que se me ofreciere escribir de Yeghen Bajà. Todos los Esclavos Franceses, que estavan en el Baño del Gran Señor, han sido puestos en libertad, y restituidos al Embaxador de Francia, con otros muchos Esclavos Italianos, y Alemanes. Yo soy siempre de V. S. &c.

La semana que viene, mediante Dios, saldrà à luz el Floro Historico, ò Historia de los suceffos de la Guerra Sagrada Contra Turcos del año 1687. obra de Don Francisco Fabro, Secretario de su Magestad, &c.

EN MADRID:

Por Sebastian de Armendariz,
Librero de Camara de su
Magestad, y Curial de
Roma.

En la Imprenta de Antonio Román:

Con las licencias necessarias.